

## HIPOTECA INVERSA

Una nueva alternativa para aquellas personas mayores, que procuren aumentar sus ingresos mensuales y que sean propietarios de un inmueble, es la hipoteca inversa (H.I.).

La hipoteca inversa, o también llamada Hipoteca Reversible, es un esquema financiero, que facilita a la persona mayor (60 años o más), jubilado o no, recibir un ingreso mensual adicional, hipotecando una parte de su vivienda, sin necesidad de venderla y, lo que es mejor, sin desalojarla.

La renta adicional que se genera con este plan para el jubilado, se recibe por lo que resta de vida y siempre calculada a una tasa de interés fija.

Al fallecimiento de la persona mayor, sus herederos tendrán dos opciones:

- Pagar el adeudo a la entidad financiera y quedarse con el bien inmueble, o
- Vender la propiedad y recuperar el remanente de la venta, después de pagar la deuda.

Las condiciones de la hipoteca se establecen en base, al monto del valor del inmueble, al porcentaje del inmueble a hipotecar y al periodo en que se otorgara la renta, calculado en base a la esperanza de vida.

Lo importante, es que se conserva la propiedad a la vez que se mejora el ingreso de la persona mayor. Por su parte los herederos tendrán la oportunidad de decidir, el destino de su patrimonio en el futuro.

A diferencia de otras economías que ya han usado este sistema por varios años, en México no hemos tenido hasta ahora, disponibles estas alternativas. Sin embargo, esto está por cambiar ya que estamos en el principio del lanzamiento de nuevos productos, por parte del Sector Financiero.

Nuestro conocimiento sobre este tema nos permitirá en su momento, el asesoramiento sobre las diferentes alternativas para cada caso. Nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

CARE 60  
Servicios para la persona mayor